

ACUERDOS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL
MARZO 2024

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 348 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la incorporación de fianzas del Alcalde Municipal y de la Tesorera a la póliza colectiva de fianzas de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde a la adquisición de las fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a esta municipalidad con vigencia desde el 25 de enero del año en curso (2024) al 25 de enero del año 2025

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 348 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 17: La Honorable Corporación Municipal *resolvió a favor de solicitud realizada por vecinos de la comunidad de Llano Hamaca del municipio de Mapulaca, sobre donación de 50 m³ de arena y 30 m³ de grava para la construcción de la iglesia católica.*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 348 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 18: La Honorable Corporación Municipal *acordó realizar el pago de vigilancia y alquiler de terreno donde se encuentran los agregados donados por la empresa constructora SERMACO, dichos pagos se harán con agregados, según el valor del mercado.*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 348 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 23: El Sr. Alcalde Municipal hizo la presentación de la planilla de empleados para la nivelación de los salarios del personal según la tabla progresiva para el año 2024 del salario mínimo por parte de ministerio del trabajo de honduras, a fin de no incurrir en algún tipo de responsabilidades de reajustes salariales que puedan perjudicar a esta administración municipal, en algún tipo de demanda y aumento a los empleados que ya ganan el salario mínimo según responsabilidades; por tal razón, se solicitó a la corporación municipal, quien dio por aprobado lo antes expuesto.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 348 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 01 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 24: La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad, el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social del subprograma Cultura, Actividad Feria Patronal El Amatillo a Proyecto Feria Patronal San José por un valor de Lp. 3,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



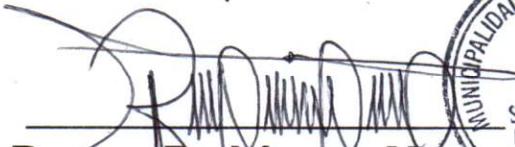
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 349 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 15 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 05: El Acalde Municipal informó sobre el incremento de las transferencias municipales, razón por la que **se aprobó un incremento de Lp. 600.00 en las dietas de los regidores municipales;** a petición de regidores en Asamblea de Corporación Municipal del día 01 de marzo de 2024.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 349 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 15 de marzo del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 10: La Honorable Corporación Municipal Acordó priorizar los Proyectos del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos para el año 2024, quedando de la siguiente manera:

1. *Construcción de 100.0 metros lineales de pavimento hidráulico frente a iglesia católica de aldea El Morral*
2. *Construcción de 50.0 metros lineales de pavimento hidráulico en calle principal de aldea Cerro Grande frente a casa del señor Abel Murillo*
3. *Construcción de 42.0 metros lineales de pavimento hidráulico en el punto llamado Los Murillos de Aldea Cerro Grande*
4. *Construcción de 50.0 metros lineales de pavimento hidráulico por la casa comunal de aldea La Haciendita*
5. *Construcción de 90.0 metros lineales de pavimento hidráulico en la zona del jocote en aldea Los Hernández*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de abril del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal

